



1. Definición

Conjunto de cuidados de enfermería protocolizados y de calidad, dirigidos a conseguir una adecuada adaptación del paciente y su familia a la unidad de hospitalización domiciliaria y lograr una adecuada recuperación-estabilización del paciente en su propio domicilio sin necesidad de que el paciente se adapte a un nuevo entorno, todo ello, con un trato personalizado y humano y proporcionando la máxima seguridad para el paciente.

2. Objetivos

- Disminuir en lo posible la ansiedad que produce el ingreso en la Unidad ante el desconocimiento del personal que acude a su domicilio.
- Conseguir que el primer contacto del enfermo y sus familiares con la unidad de Hospitalización Domiciliaria se desarrolle dentro de un marco que favorezca la relación entre el personal sanitario y el paciente.
- Asegurar una atención personalizada y de confianza, unos cuidados adecuados a la situación de salud que padece y aquella información que precise para hacer más satisfactoria su convalecencia.
- Obtener del paciente y/o familia la información necesaria para valorar sus necesidades básicas que permitan hacer los planes de cuidados y registrarla
- Fomentar la implicación del paciente y el cuidador.
- Valorar al paciente para identificar los factores intrínsecos y extrínsecos que pueden incidir en una disminución de la seguridad del paciente.

3. Información al paciente/familia/acompañante

- Informar al paciente de las características de la unidad en la que se encuentra, de un modo adecuado y adaptado a los conocimientos de éste.
- Explicarle los cuidados que le vamos a realizar en cada momento, y animarle a que pregunte cualquier duda que se le plantea.
- El enfermo y la familia recibirán información general por parte del personal del funcionamiento de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria.
- La enfermera entregará al paciente y familia el díptico con información sobre la Unidad de Hospitalización Domiciliaria. (Anexo I).

4. Personas Necesarias

Enfermera

5. Material Necesario

Para el enfermo:

- Díptico informativo de la unidad (incluido teléfono de contacto)
- Consentimiento informado
- Material de farmacia
- Material fungible
- Aparataje como bomba electrónica, peso...

Otros:

- Ordenador con la herramientas informáticas de FHC
- Medidas de protección física (guantes, mascarillas, batas...)

Versión 0.2

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 03/05/2016

Fecha de Implantación (v.0.2): 03/05/2016

Fecha de próxima revisión: 2019



6. Descripción del Procedimiento

Antes de la llegada del paciente, el personal de enfermería comprobará:

- Adjudicar cama virtual.....
- Verificar y comprobar el equipamiento a llevar a su habitación/domicilio, comprobando el correcto funcionamiento del aparataje.
- Comprobar el domicilio y teléfono de contacto del paciente si el paciente está en su domicilio.
- Preparar consentimiento informado y díptico de la unidad.

Cuando llega el primer contacto enfermera-paciente:

- El personal de enfermería se presentará al paciente con su nombre, tratándole de Ud e identificándose como personal de la Fundación Hospital Calahorra.
- El personal de enfermería entregará el díptico informativo, sobre la unidad de hospitalización domiciliaria enfatizando en el número de teléfono de contacto.
- El personal de la unidad facilitará la aproximación humana y profesional intentando conseguir una estabilidad física y emocional.
- El personal de la unidad intentará respetar la intimidad, y las creencias del paciente siempre que sea posible.
- El personal de la unidad junto con el cuidador principal pondrán las medidas de seguridad necesarias para evitar caídas o lesiones.
- El personal de la Unidad solventará las posibles dudas del paciente, en el caso en que las hubiera de forma cortés.
- El personal de la Unidad demostrará al paciente interés, profesionalidad, confianza y decisión para solucionar sus demandas.
- El personal de la Unidad explicará al paciente que le realizaremos las intervenciones necesarias para su recuperación.
- El personal de la Unidad informará al paciente y familia de la necesidad de firmar el Consentimiento informado por ser atendido en su domicilio?
- El personal de enfermería tomará las constantes vitales y datos para la historia de enfermería, entrevista y valoración.
- El personal de enfermería verificará el buen funcionamiento de catéteres, sondas, aspiraciones, etc, que lleve y lo registrará en el aplicativo informático.
- La enfermera realizará el ingreso informático, la hoja de valoración y el Plan de Cuidados de enfermería.

7. Complicaciones

- Que el paciente no entienda los contenidos de la información recibida.
- Que existan discrepancias entre familiares y el paciente en cuanto a la información recibida.
- Los datos de la historia no corresponden con los ofrecidos por el paciente.
- El paciente o la familia no quieren firmar el consentimiento informado, necesario para ser atendido por nuestra Unidad.
- El paciente no está preparado como se le indicó telefónicamente
- No existe cuidador principal necesario para ser atendido en nuestra Unidad.
- El paciente o la familia no entienden la información recibida (idioma, cultura).
- Dificultad para aplicar las técnicas en pacientes agresivos.
- Complicada movilización del paciente por exceso de peso, escasa colaboración.

Versión 0.2

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 03/05/2016

Fecha de Implantación (v.0.2): 03/05/2016

Fecha de próxima revisión: 2019



8. Precauciones

- Deberá prestarse cuidado especial en aquellos pacientes que tuvieran algún déficit sensorial o discapacidades o por razones de idioma.
- Adoptar medidas de seguridad e higiene personal (p.ej.: higiene postural) y hacia el paciente (gafas, mascarilla, guantes.)
- Imagen de profesionalidad y seguridad en todo momento para que el paciente se encuentre cómodo y protegido.

9. Criterios Normativos

- El equipo de HAD informarán al paciente y familia sobre el funcionamiento de la unidad de Hospitalización Domiciliaria.
- La DUE entregará el díptico de acogida al 100% de los pacientes ingresados en el servicio.
- El equipo de Hospitalización Domiciliaria registrará, firmará y archivará el Consentimiento informado del 100% de los pacientes atendidos en domicilio.
- El equipo de Atención Domiciliaria informará al paciente y familia del tratamiento que se le va a realizar.
- El equipo de Atención Domiciliaria comprobará que todo el material necesario para la visita y el tratamiento del paciente este disponible.
- La enfermera realizará el Plan de Cuidados al 100% de los pacientes

10. Criterios Explícitos

Criterios de Evaluación	SI	NO	NO APPLICABLE
¿El paciente manifiesta estar informado por el equipo de HAD del funcionamiento de la unidad?			
¿El personal de enfermería comprobó que estaba anotado el número de teléfono de contacto del paciente y/o cuidador?			
¿Ha entregado la DUE el díptico de acogida al paciente ingresado?			
¿Ha registrado, firmado y archivado el Consentimiento informado el equipo de AD al paciente atendido en domicilio?			
¿El paciente manifiesta conocer el tratamiento que se le va a realizar?			
¿Ha comprobado el equipo de AD que está disponible todo el material necesario para la visita?			

11. Bibliografía

- Manual de procedimientos básicos de enfermería.
- Procedimiento de acogida del paciente en urgencias en FHC.
- Recomendación científica sobre la recepción de pacientes (Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias)
- Atención domiciliaria integral.
<http://www.monografias.com/trabajos20/atenciondomiciliaria/atencion-domiciliaria.shtml>
- Atención temprana de la Comunidad autónoma de Aragón.
http://paidos.rediris.es/genysi/actividades/estudios/memoria_at_aragonesa_03-04.pdf

Versión 0.2

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 03/05/2016

Fecha de Implantación (v.0.2): 03/05/2016

Fecha de próxima revisión: 2019



12. Bibliografía Revisión v. 0.1

Procedimiento de acogida del paciente en la unidad de hospitalización de la FHC (rev. 2008)

13. Autores

Susana Oronoz

Minerva Lejarraga

Sara Mazo

14. Autores Revisión v0.1

Sara Mazo. Miembro de la Comisión de Cuidados de la FHC 2010

15. Autores Revisión v0.2

Sara Mazo. Miembro de la Comisión de Cuidados de la FHC 2016



Versión 0.2

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 03/05/2016

Fecha de Implementación (v.0.2): 03/05/2016

Fecha de próxima revisión: 2019





Versión 0.2

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados: 03/05/2016

Fecha de Implantación (v.0.2): 03/05/2016

Fecha de próxima revisión: 2019